

Oficial de Información OIR/ISSS

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A

3799/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con quince minutos del día dos de junio del año dos mil diecisiete.

	La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información Nº3799, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el Licenciado
I	del domicilio de con número de documento de identidad
	y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: Cuadro Básico de Medicamentos de Urología. Hace las siguientes Valoraciones:
	Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.
	Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la Sección Regulación Técnica en Salud del ISSSS a fin de que facilitara el acceso a la misma.
	Que de acuerdo a la información solicitada la Jefatura de la Sección Regulación Técnica en Salud envió archivo electrónico de medicamentos de uso en Urología, según nuestro Listado Oficial de Medicamentos.
	Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:
	Entréguese: al peticionario la información detallada en la presente resolución y que consta en archivo adjunto.
	Notifiquese por medio de correo electrónico.